

## **Los ocho salmones de la discordia**

**Juan Antonio Lázaro Menéndez**

**Publicado en el número 158 de la Revista Trofeo Pesca en Octubre de 2007**

El cupo de ocho salmones por pescador y temporada impuesto para el 2007 por los gestores de la pesca deportiva en el Principado de Asturias, ha sido la medida más controvertida y polémica adoptada este año. Si en la temporada precedente los cotos parciales fueron el objeto de la ira algunos aficionados, en este caso la limitación impuesta tuvo una leve contestación que terminó diluyéndose entre lance y lance con el inicio de la temporada.

El establecimiento del cupo no es más que otra medida dentro de la política de gestión que desde el Gobierno Regional asturiano se está llevando con el objetivo de preservar las poblaciones de salmón atlántico salvaje y facilitar un reparto más equitativo de las capturas. Resultó muy difícil implantar medidas que estaban orientadas a reducir la presión de pesca en determinados tramos durante periodos concretos y limitar el número de los ejemplares sacrificados, pero tras varios años de dudas, en la anterior legislatura se inició un camino sin vuelta y muy necesario. El contexto sociológico en el que se desenvuelve la pesca del salmón en Asturias es complejo y está condicionado por cuestiones políticas y antropológicas difíciles de entender lejos de las aguas del Narcea, Sella, Cares, Porcía, Eo, Esva, Nalón y Navia. Todos estos factores no ayudan a los gestores a la hora de tomar decisiones arriesgadas y ser consecuentes con lo que tienen entre manos, y cuando lo hacen sufren el castigo del riesgo.

Esta situación es extrapolable al resto de las regiones salmoneras hispanas, ya que los cupos por río gallegos y navarros son otro ejemplo de valentía sin riesgos. En Cantabria se vuelve a permitir que en un año no necesariamente seco sus ríos no tengan agua, por lo que hablar de peces sin agua es complejo. En el País Vasco parece que se toman bastante en serio el tema y de momento tratan de recuperar sus ríos y sus poblaciones salmoneras, pero ya veremos que ocurre cuando haya un volumen de peces suficiente y los anzuelos amenacen en los despachos.

Resulta especialmente significativo que Asturias haya sido pionera en el establecimiento del cupo personal, ya que en sus ríos se echan a tierra el 90% de los salmones ibéricos de las últimas décadas, mientras que en otros lugares se toman medidas que afectan a cada río de manera individual.

A lo largo del área de distribución del salmón atlántico, los distintos países han ido tomando medidas encaminadas a proteger la especie, pero curiosamente España ha sido la última en unirse a lo que la lógica impone. Estamos en la frontera del área de distribución, lo que nos convierte en una zona especialmente sensible a cualquier contingencia bajo el acecho del cambio climático. En un año anormalmente lluvioso, si tenemos en cuenta lo ocurrido la última década, las cosas se han puesto en su sitio, ya que con agua los peces suben aguas arriba y sin ella se quedan por la parte baja, lo que permite un reparto más equitativo de las capturas.

Con 1.949 salmones asturianos echados a tierra y sacrificados en el 2007 tan solo una docena de pescadores ha cubierto el cupo de los 8 salmones, una verdadera deshonra para los

pichichis que año tras año lucían orgullosos a primeros de agosto en la prensa regional luchando por ser el que más salmónes mataba cada año. Para mayor desconcierto de todos, muchas de las cañas salmoneras más privilegiadas del planeta astur que todas las temporadas contaban por decenas sus capturas, este año no han sido capaces de pescar ocho peces, o mejor dicho no han tenido la valentía de precintarlos. Si contrastamos este dato con las capturas del 2004 cuando se precintaron 1749 salmónes, 200 menos que en la temporada del 2007, unos 40 pescadores hubiesen completado el cupo, creo que no merece la pena comentar nada al respecto.

Diariamente la prensa regional asturiana publica el parte salmonero con el peso de la pieza, el nombre del pescador y el lugar del afortunado lance, pero este año las páginas se han llenado con anónimos que utilizan apelativos del tipo “un deportista de ArriOndas” o “un aficionado de Pravia”, buscando pseudónimos que les permitan seguir pescando obviando el cupo. También se generalizó la irrupción de familiares de primer orden de los famosos pichichis salmoneros, que han sufrido las consecuencias de una afición interesada y repentina por quisquillas, merucos, cuharillas y moscas, asesorados por pacientes expertos que se han sacrificado hasta el extremo de no poder completar el cupo al dedicarles horas y horas a sus nuevos discípulos. Era conmovedor acercarse al Puente Quinzanas en el Narcea, Rozaones en el Sella y muchos lances míticos y ver como los otrora pescadores de decenas y decenas de salmónes se desvivían por adiestrar a familiares y amigos en la pesca del rey del río, y poder ver como la mujer se integra definitivamente en el mundo de la pesca, ya que hasta ahora solo solicitaba cotos pero no pescaba y en el 2007 ha tenido una eclosión majestuosa...pero es una pena que todo sea mentira, ya que muchos salmónes pescados por los de siempre han sido precintados a nombre de emergentes y audaces neo-pescadores salmoneros.

La falta de vigilancia y la insensibilidad de algunos pescadores han permitido que se produzcan situaciones desagradables y que el cumplimiento del cupo se haya quedado en tan solo una buena intención, similar a la prohibición de la venta de trucha y salmón que este año cotizaba a 30€ la primera y a 35€ el segundo en la lonja fluvial astur.

A la hora de buscar a los culpables de esta amarga situación, la verdad es que no es muy difícil, ya que abundan voluntarios. Los primeros somos los pescadores, ya que como cualquier otro ciudadano o ciudadana estamos obligados a respetar la legalidad vigente, y ser consecuentes con el estado actual de los ecosistemas fluviales, y resulta bastante improcedente el ir presumiendo por ahí de no cumplir lo establecido en base a unos supuestos derechos ribereños heredados. Los gestores de la pesca deportiva en Asturias tienen su parte de culpa ya que no se puede pedir que se cumpla lo que no se puede vigilar, aunque llegados a este punto no queda claro si la culpa es del que ordena o del que no escucha las órdenes, ya que durante esta temporada la guardería no ha mostrado excesivo celo en la vigilancia fluvial, ni en zonas libres ni acotadas. Cada vez se hace más necesario recuperar la antigua guardería fluvial y dejar de imponer excesivas tareas a los encargados de la vigilancia, con el objetivo de hacer cumplir lo establecido por la ley.

La prepotencia de unos y la inhibición o impotencia de otros, han generado una situación preocupante en la que los salmones han pagado las culpas. En este caso es peligroso caer en la generalización y es necesario decir que tan solo una minoría de los pescadores se opone al cupo y todo tipo de medidas restrictivas para la pesca con muerte del salmón, mientras que la mayoría silenciosa asume y comparte las medidas adoptadas por parte de los gestores, quedando un pequeño porcentaje casi al margen de la legalidad jactándose de sus hazañas bajo sauces y alisos.

Los esfuerzos que desde el Gobierno Regional se hacen para proteger los ecosistemas fluviales chocan en muchas ocasiones con la falta de sensibilidad y la nula visión futura que de estos tienen el colectivo de pescadores, que no ve en ellos más que una despensa de peces y una renta complementaria a sueldos y pensiones. La falta de sensibilidad ambiental es evidente en aquellos que dicen defender el río y no entienden ninguna medida que limite el número de peces a sacrificar, ellos ejercen un pseudo-ecologismo interesado y carente de rigor.

Teniendo en cuenta que en Asturias de las 37.000 licencias de pesca fluvial unas 15.000 son de salmón, este año se hubiesen podido pescar 120.000 salmones y el año pasado, sin cupo de ocho, aproximadamente se hubiesen podido pescar legalmente 1.350.000 salmones teniendo en cuenta el cupo de uno por pescador y día. Puede que esto sea pura demagogia, pero con la ley en la mano hubiese sido posible, pero nuestros ríos no lo pueden soportar.

Mientras que en algunos países anglosajones en ríos en los que se capturan miles de salmones a caña todos los años, son devueltos al agua con vida el 70% de los mismos, aquí queremos seguir viviendo de ilusiones y nos mantenemos ciegos ante la realidad.

A lo largo del espacio salmonero europeo podemos ver como se toman medidas que protegen al pez y limitan al pescador, como ocurre con todos los salmones capturados antes del 16 de junio en Inglaterra que deben ser devueltos con vida al agua, los llamados salmones de primavera o multi-invierno, con el objetivo de proteger a los de mayor tamaño y capacidad reproductiva o lo que ocurre en los ríos salmoneros de la región de Warmland en Suecia, dónde solo permiten sacrificar los ejemplares que tengan la aleta adiposa cortada, ya que estos proceden de repoblaciones. En ríos del Sur de Irlanda y del Reino Unido, se establecen cupos de captura que permiten que tan solo se puedan pescar a caña y sacrificar el 15% de los salmones que remontan los ríos y que previamente son controlados por contadores ubicados en los tramos bajos, prohibiéndose la pesca del salmón si no se llegan a un mínimo de remontes.

Para las aguas salmoneras hispanas lo más adecuado sería establecer un cupo mixto, es decir por río y pescador. En la mayoría de los ríos no existen contadores ubicados en lugares clave, actualmente proliferan en tramos altos, y no todos disponen de este tipo de dispositivos ni funcionan correctamente, lo que genera un problema clave de partida a solucionar de inmediato. Calculemos el número de salmones necesario para que la reproducción natural permita disponer de una población salvaje sana y abundante y dejemos el resto para la pesca, repartiéndolos de manera equitativa entre los pescadores.

El establecimiento de cualquier tipo de cupo salmonero no se trata de una medida tomada sin rigor ni a destiempo, tampoco es una pose estética de rancio ecologismo, pero se puede convertir en un lastre si no podemos garantizar su cumplimiento. El único garante para que el cupo se respete es que los pescadores lo consideremos necesario realmente y la respetemos convencidos de su necesidad, ya que de otra manera no será más que otra medida administrativa restrictiva.

